



MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DE CONFIANZA Y SEGURIDAD DE LOS PROVEEDORES, DERIVADOS DE SU EXPERIENCIA CON PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.

ALGARROBO, 24 de Diciembre de 2013.

DECRETO N° 4.332.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.197 de 08.07.2013; designa subrogancia en la Dirección del DAEM a Don Jorge Luis Vilches Sotelo, durante ausencias del Director del DAEM titular.
8. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 10 letra f de la Ley de Compra Públicas.
9. Art. 10 letra f del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

Que, por medio del Ord. N° 205 de fecha 18.12.2013, de la Escuela de Párvulos Los Claveles, donde solicita viaje educativo para alumnos y educadoras, correspondiente al área convivencia escolar, acción N° 2 del Plan de Mejoramiento de la Ley SEP "Subvención Escolar Preferencial"

Que, se generó mediante Orden de Compra de confianza y seguridad de los proveedores, N° 2687-492-SE13, de fecha 18.12.2013, a Parque Zoológico Buin Zoo S.A., para que este último proceda a la venta de entradas.

DECRETO:

- I. Autorícese la adquisición de confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia con Parque Zoológico Buin Zoo S.A., Rol Único Tributario N° 99.555.680-4, con domicilio en Panamericana Sur KM 32 Buin, para que este último proceda a la venta de entradas.
- II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por los servicios prestados a parque Zoológico Buin Zoo S. A., la suma de \$ 95.600.- Total (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Pesos). Por venta de entradas.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-08-999 "Otros" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2013, con fondos Ley SEP "Subvención Escolar Preferencial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



V° B° JEFE DAEM (S)

Decreto N° 4.332 de 24.12.2013.
JGOF/PFMM/PMP/MRT/JLVS/mma.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 17 ENERO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA: 17 ENERO 2014
NOMBRE